

El infrascrito Secretario de Junta Directiva del Fondo Nacional de Vivienda Popular,
CERTIFICA:

Que en el Libro de Actas de Junta Directiva correspondiente al año dos mil diecisiete, se encuentra el Acta número mil treinta y tres pleca mil cincuenta y ocho pleca diez pleca dos mil diecisiete, de sesión extraordinaria celebrada en las Oficinas del Fondo Nacional de Vivienda Popular, ubicadas sobre la Alameda Juan Pablo II, entre 37 y 39 Avenida Norte, en San Salvador, a las ocho horas del diecisiete de octubre de dos mil diecisiete, se celebra la presente con la asistencia de los señores: Lcdo. Rony Huevo Serrano, Presidente de Junta Directiva; Arq. Rafael Pérez Cabrejo, Director Propietario, designado por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores; Lcdo. Joaquín Alberto Montano Ochoa, Director Propietario, designado por parte del Sector Vivienda; Lcda. Iris de los Angeles López de Asunción, Directora Propietaria, designada por parte de COMURES; Lcdo. Inmar Rolando Reyes, Director Propietario, designado por parte del Ministerio de Hacienda; Lcdo. Juan Karl Edgardo Trigueros Henríquez, Director Propietario, designado por parte del Banco Central de Reserva; Ing. Luis Francisco Jaime Peña, Director Propietario, designado por parte de la Superintendencia del Sistema Financiero e Ing. José Ernesto Muñoz Carranza, Director Ejecutivo y Secretario de Junta Directiva, en dicha acta constan los siguientes acuerdos de carácter oficioso:

ACUERDO No. 7892/1033 REFUERZO PRESUPUESTARIO FONDO FONAVIPO PARA PAGO DE TRANSFERENCIA CORRIENTE RECIBIDA POR PARTE DE GOES.

V. JUNTA DIRECTIVA, con base a lo recomendado por la Administración a través de la Unidad Financiera Institucional, ACUERDA:

Autorizar a la Unidad Financiera Institucional realizar el refuerzo al Presupuesto del Fondo FONAVIPO, correspondiente al ejercicio 2017, según el siguiente detalle:

RUBRO	PAGO DE TRANSFERENCIA	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
21	21299 VENTA DE OTROS BIENES INMUEBLES	\$ 884,700.45	\$ 254,688.14	\$ 254,688.14	\$ 1,394,076.73
	TOTAL INGRESOS	\$ 884,700.45	\$ 254,688.14	\$ 254,688.14	\$ 1,394,076.73

RUBRO	PAGO DE TRANSFERENCIA	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
56	5620700 MINISTERIO DE HACIENDA	\$ 884,700.45	\$ 254,688.14	\$ 254,688.14	\$ 1,394,076.73
	TOTAL EGRESOS	\$ 884,700.45	\$ 254,688.14	\$ 254,688.14	\$ 1,394,076.73

ACUERDO No. 7893/1033 SOLICITUD DE AUTORIZACION DEL MANUAL DE PREVENCION DE LAVADO DE DINERO Y DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO DE FONAVIPO.

V. JUNTA DIRECTIVA, después de conocer la recomendación de la Unidad de Oficialía de Cumplimiento, ACUERDA:

1. Autorizar el Manual para la Prevención del Lavado de Dinero y de Activos y Financiamiento al Terrorismo de FONAVIPO, en los términos presentados por la Administración.
2. Autorizar la modificación del Manual de Valoración de Riesgos, porque lo normado en el módulo de la Política de Lavado de Dinero ya está contenido en el Manual para la Prevención del Lavado de Dinero y de Activos y Financiamiento al Terrorismo de FONAVIPO.
3. Autorizar la modificación del Reglamento de Comités porque lo normado con relación al Comité de Prevención de Lavado de Dinero ya se encuentra en el Manual para la Prevención del Lavado de Dinero y de Activos y Financiamiento al Terrorismo de FONAVIPO.

4. Autorizar la modificación del Manual de Organización y Funciones, para incorporar lo relacionado a las atribuciones de Junta Directiva relacionadas con el lavado de dinero; y
5. Modificar la demás normativa relacionada producto de la creación del Manual para la Prevención del Lavado de Dinero y de Activos y Financiamiento al Terrorismo de FONAVIPO.

Y para los efectos legales pertinentes extendiendo, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador a los once días del mes de junio del año dos mil dieciocho.


Ing. José Ernesto Muñoz
Secretario de Junta Directiva

